Personería de Fusagasugá	GESTION CONTRACTUAL ACTA DE INICIO	Personería de Fusagasugá

ACTA DE INICIO CONTRATO Y/O CONVENIO N° CPSAG-029-2025

INFORMACIÓN GENERAL	
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO 03 de Febrero de 2025.	**TIPO DE CONTRATO O CONVENIO** Contrato de Prestación de Apoyo a la Gestión
PLAZO DE EJECUCION: SEIS (6) MESES.	**VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO** ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($11.940.000,00)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO O CONVENIO 03 de Febrero de 2025.	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATOO CONVENIO** 02 de Agosto de 2025.
ANTICIPO **PAGO ANTICIPADO**	**VALOR DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO**
NOMBRE DEL SUPERVISOR, CARGO Y ÁREA LIDIA MARCELA BOHORQUEZ CHAVEZ-PERSONERA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ	**APROPIACION PRESUPUESTAL:** Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2025000037 del 03 de Febrero de 2025 por valor de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($11.940.000,00)** Registro Presupuestal 2025000036 del 03 de Febrero de 2025 por valor de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($11.940.000,00)**
CONTRATANTE: PERSONERIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ	**CONTRATISTA O PARTE DEL CONVENIO:** KAROL DANIELA SABOGAL JIMENEZ C.C. No. 1.069.759.334 de Fusagasugá (Cundinamarca).
OBJETO DEL CONTRATO: ""*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS MISIONALES Y DE APOYO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÀ-CUNDINAMARCA*"	

Proyectó y elaboró: Solangie Cadena Hortua/ Revisó: y aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chávez / Original: Destinatario – Copia: 1 Archivo

VERIFICACION CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCION			
REQUISITOS	**SI**	**NO**	**N.A.**
Registro presupuestal	X		
Afiliación a Arl	X		
Aprobación de garantías			X

En el municipio de Fusagasugá (Cundinamarca), a los 03 días del mes de Febrero de 2025 en las instalaciones de la Personería Municipal de Fusagasugá, **KAROL DANIELA SABOGAL JIMENEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.069.759.334 de Fusagasugá (Cundinamarca), en su calidad de Contratista y **LIDIA MARCELA BOHÓRQUEZ CHÁVEZ,** en su calidad de Supervisor, Se reunieron para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones Especificas serán las siguientes:

1. Apoyar los procesos misionales de la Personería Municipal de Fusagasugá.

2. Apoyar el proceso de gestión documental según la asignación del supervisor.

3. Apoyar el proceso de organización de documentación contractual para posteriormente ser publicados en el Secop.

4. Brindar apoyo profesional en la proyección de las respuestas a los requerimientos de la entidad, la expedición de oficios u otros documentos necesarios para dar trámite a las solicitudes radicadas que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

5. Brindar apoyo en las diferentes actividades administrativas, para el cumplimiento y desarrollo de las metas y competencias misionales de la personería.

6. Organizar la estructuración, proyección, consolidación y presentación de los informes de gestión y/o de rendición de cuentas, presentados a corporaciones públicas y a la comunidad como parte del proceso de cumplimiento de la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información Pública, así como los requeridos por los diferentes entes de control.

7. Las demás que por ley o por la naturaleza del contrato se entiendan de pleno incorporadas al mismo.

De acuerdo con la información anterior se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

Proyectó y elaboró: Solangie Cadena Hortua/ Revisó: y aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chávez
/ Original: Destinatario – Copia: 1 Archivo

Personería
de Fusagasugá

Para constancia de lo anterior se firma por los que intervienen en la presente acta, en la ciudad de Fusagasugá (Cundinamarca), a los Tres (03) días del mes de Febrero de 2025.

LIDIA MARCELA BOHÓRQUEZ CHÁVEZ
PERSONERA MUNICIPAL

KAROL SABOGAL.
KAROL DANIELA SABOGAL JIMENEZ
CONTRATISTA

Proyectó y elaboró: Solangie Cadena Hortua/ Revisó: y aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chávez
/ Original: Destinatario – Copia: 1 Archivo